

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****41****ARANJUEZ****LICENCIAS**

A los efectos prevenidos en el artículo 36 del Real Decreto 2816/1982, Reglamento General de Policía, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se hace público que don Javier Tercero Fernández solicita autorización de instalación para el ejercicio de la actividad de cafetería en avenida de Palacio, número 1, bajo A, de Aranjuez, para que, en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Registro General de este Ayuntamiento.

Aranjuez, a 6 de noviembre de 2020.—La concejal de Urbanismo, Míriam Picazo Alonso.

(02/33.261/20)

